

ACTA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Semipresencial

Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo – Congreso de la República
Plataforma Microsoft Teams

Lunes 10 de junio de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6106/2023-CR.
- Se aprobó por unanimidad el acta de la décima octava sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2024.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Desde la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 11 h 08 min del día lunes 10 de junio de 2024 y, verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 9 congresistas, el congresista Wilson Soto Palacios, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; GONZA CASTILLO, Américo; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BAZÁN NARRO, Sigrid Tesoro; PAREDES PIQUÉ, Susel Ana; GUTIÉRREZ TICONA, Paúl Silvio; LUNA GALVEZ, José León y CORDERO JON TAY, Luis Gustavo y la congresista SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally, miembro accesorio. Asimismo, participó la congresista UGARTE MAMANI, Jhakeline Katy.

También dio cuenta de las licencias de los congresistas MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; BARBARÁN REYES, Rosangella; JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros Jackeline y la justificación de inasistencia del congresista CERRÓN ROJAS, Waldemar José.

ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración el acta de la décima octava sesión ordinaria realizada el 3 de junio de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada por unanimidad.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión hasta el 5 de junio de 2024.

II. INFORMES

No hubo informes.

III. PEDIDOS

No hubo pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE anunció el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6106/2023-CR, que propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 27332, Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, a fin de establecer mayor protección de los usuarios de servicios públicos domiciliarios ante la interrupción del servicio.

Al respecto, sustentó el contenido del predictamen y dijo que el proyecto de ley de su autoría nace a consecuencia del corte masivo programado por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) a consecuencia de la instalación de dos empalmes ubicados en la cámara FORD, en la vía evitamiento, a la altura del puente Santa Anita, y en el reservorio OVNI, localizado en La Atarjea, El Agustino, que se inició el 6 de octubre de 2023, la cual involucró a 22 distritos de Lima Metropolitana, que no tendrían servicio de agua potable durante cuatro días, lo que representa 4 millones de usuarios aproximadamente los que estuvieron afectados.

Luego, indicó que el corte masivo planificado por sedapal, generó diferentes reacciones de los usuarios, como la desinformación ante la falta de comunicación e información sobre el plan de contingencia, falta del plan de abastecimiento de agua que fue improvisada con carencias técnicas y sin coordinación con los organismos reguladores, ni con los sectores de salud, ni educación, entre otros. Añadió, que esto afectó a los usuarios, que requerían más información, así como de los órganos reguladores que desconocían el plan de contingencia respecto a esta interrupción del agua potable en nuestra capital.

Asimismo, señaló que en la actualidad la continuidad en la prestación del servicio público debe ser garantizada por el Estado y las interrupciones deben ser admitidas bajo ciertos parámetros de tolerancia; por lo que se han establecido 2 tipos de interrupciones: a) Interrupción por fuerza mayor: no atribuibles al prestador del servicio, por ejemplo, desastres naturales. b) Interrupciones programadas: atribuibles al prestador de servicio, por ejemplo, labores de mantenimiento ampliación de infraestructura, entre otros.

Refirió que esto evidencia la necesidad de que el Estado debe evaluar y opinar, previamente si las interrupciones programadas obedecen a criterios válidos que justifiquen la interrupción del servicio su periodicidad, su plan de contingencia y plan de comunicación frente a los usuarios en forma adecuada y manifestó que como modo de ejemplo se puede señalar la falta de comunicación que existe actualmente sobre los cortes programados del servicio no es sostenible ni estable en el tiempo.

Por consiguiente, expresó que es necesario no solo comunicar a los usuarios y a los órganos reguladores, sino que estas entidades reguladoras emitan su opinión favorable de la interrupción en caso afecta a los usuarios en forma masiva y perfeccionar los planes de contingencia y comunicacional, mas no el objetivo de alguna acción programada por las empresas prestadoras sino en la implementación y ejecución del plan informativo y de contingencia.

Mencionó que si bien los organismos reguladores han señalado que verifican que las interrupciones hayan sido planteada bajo las condiciones dispuestas en su normativa sectorial o reglamento y la de su fiscalización durante la ejecución de las interrupciones hayan cumplido con dichas obligaciones; sin embargo, no todos los organismos establecen medidas que

minimicen los impactos negativos en los usuarios, a través de la existencia de un plan de contingencia óptimo y un adecuado plan comunicacional hacia los usuarios y puntualizó que la última experiencia de corte masivo en la ciudad de Lima Metropolitana evidenció ello.

Finalmente, mencionó que por dichas consideraciones, el predictamen establece adicionar el numeral 3.3 en el artículo 3 de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia de los servicios públicos domiciliarios y ante interrupciones del servicio por cortes programados o no programados, estas funciones involucran el establecimiento de medidas que minimicen los impactos negativos en los usuarios, tales como la existencia de un plan de contingencia óptimo y un adecuado plan comunicacional hacia los usuarios, entre otros.

Culminada la sustentación, el PRESIDENTE abrió el debate e invitó a los congresistas miembros de la comisión a intervenir.

Acto seguido, no habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley que propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 27332, Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, a fin de establecer mayor protección de los usuarios de servicios públicos domiciliarios ante la interrupción del servicio.

Resultado de la votación nominal, el dictamen fue aprobado en MAYORÍA con 7 votos a favor de los señores congresistas SOTO PALACIOS, Wilson; GONZA CASTILLO, Américo; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BAZÁN NARRO, Sigrid Tesoro; GUTIÉRREZ TICONA, Paúl Silvio y CORDERO JON TAY, Luis Gustavo; sin votos en contra y con los votos en abstención de los congresistas REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally.

—0—

Continuando con la agenda del orden del día, el PRESIDENTE puso en debate el predictamen recaído en los proyectos de ley 6317/2023-CR, 6325/2023-CR y 7075/2023-CR, que propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 27489, Ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información, para reconocer el derecho del usuario a no ser reportado por deuda proveniente de una operación fraudulenta.

Al respecto, inició sustentando el predictamen y dijo que las centrales de riesgo suelen ofrecer a los acreedores “cartas de cobranza” para ayudarlas alcanzar sus objetivos de recuperación, notificando a sus clientes con días de retraso. Indicó que estas actividades comerciales comprometen obviamente su independencia, porque así se convierten en gestores de cobranza, perdiendo la imparcialidad y neutralidad propia de su naturaleza, que es principalmente la sistematización y facilitación de información sobre el comportamiento crediticio de las personas naturales y jurídicas.

Seguidamente, refirió que para corregir esta situación se hace necesario precisar que una de las características de las centrales de riesgo es actuar con independencia e imparcialidad respecto de los proveedores de información, por lo que están impedidas de actuar en su representación o por su encargo para realizar gestiones de cobranza o servicios similares. En consecuencia, manifestó establecer como infracción realizar actividades o prestar servicios que no estén expresamente autorizadas en esta ley.

Al mismo tiempo, expresó que el interés del acreedor por exigir el cumplimiento de dichas obligaciones, aún sin esperar que se esclarezca y resuelva en vía administrativa la licitud de

dichas operaciones calificadas como fraudulentas por el deudor, se puede ver agravado por la falta de independencia e imparcialidad de las centrales de riesgo si es que entre ellas existen relaciones comerciales, por ejemplo, cuando las centrales de riesgo actúan como gestores de cobranza en favor de los acreedores. Mencionó que esta situación genera un conflicto de intereses, resultando afectado los deudores víctimas de fraude o suplantación de identidad, quienes no verán cautelados apropiadamente sus intereses frente al reporte indebidos.

Del mismo modo, dijo que si bien la Ley 27489, Ley que regula las centrales privadas de riesgos y de protección al titular de la información, se refiere a los derechos de los titulares, en la práctica se presentan inconvenientes a los consumidores, no solo porque son pasibles de ser reportados por deudas que no han tomado, ocasionando que incumplan con sus pagos por ser deudas provenientes de actos fraudulentos, sino porque además son reportados a las centrales de riesgos públicas y privadas, trayendo perjuicio en los clientes y usuarios de los servicios.

En ese sentido, indicó que atendiendo de que el Código de Protección y Defensa del Consumidor establece que los consumidores tienen derecho acceder a mecanismos efectivos para su protección a fin de reducir la asimetría informativa, corrigiendo, previniendo o eliminando las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses, es necesario garantizar mecanismos específicos para que las personas que son víctimas de operaciones fraudulentas en el sistema financiero u otros, que se producen sin su consentimiento, no sean reportados como morosos en las centrales de riesgo, mientras no se resuelva en vía administrativa su responsabilidad respecto de dichas operaciones.

Luego, refirió que es así como se establece que, durante el tiempo que dure el proceso de reclamo, las entidades financieras, deberán garantizar que no serán reportados ante las centrales de riesgos, aquellos usuarios que incurran en morosidad, producto de las deudas no reconocidas. Señaló que, en caso, se encuentren reportados, se deberá suspender dicho reporte, hasta que concluya el proceso de reclamo y se acredite la responsabilidad del usuario.

Culminada la sustentación, el PRESIDENTE abrió el debate e invitó a los congresistas miembros de la comisión a intervenir.

La congresista UGARTE MAMANI dio alcances de las ventajas que conlleva esta propuesta legislativa, de reconocer el derecho del usuario a no ser reportado por deuda proveniente de una operación fraudulenta, al mismo tiempo, argumentó el contenido de las disposiciones que propone modificar a la Ley 27489, Ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información.

Acto seguido, no habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE puso a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 6317/2023-CR, 6325/2023-CR y 7075/2023-CR, que proponen con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 27489, Ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información, para reconocer el derecho del usuario a no ser reportado por deuda proveniente de una operación fraudulenta.

Sometido a votación nominal, no se alcanzó acuerdo al respecto, dado que hubo 4 votos a favor de los señores congresistas SOTO PALACIOS, Wilson; GONZA CASTILLO, Américo; ARRIOLA TUEROS, José Alberto y GUTIÉRREZ TICONA y 5 votos en abstención de los señores congresistas REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally y CAMONES SORIANO, Lady Mercedes.

La congresista UGARTE MAMANI señaló oralmente que planteaba reconsideración a la votación.

El PRESIDENTE indicó que lo que corresponde es una nueva votación en la siguiente sesión y dijo que entiende que algunos colegas congresistas que están cumpliendo actividades, seguramente no están conectados, pero está seguro de que en una próxima sesión se podrá aprobar este importante proyecto.

—0—

Continuando con la agenda del orden del día, el PRESIDENTE expuso un *resumen del informe de gestión 2023-2024*, señalando que, pese a que aún quedan unas semanas para el término de su gestión y a fin de que se pueda tener estadísticas del trabajo de la Comisión, consideró oportuno el adelanto del resumen de gestión.

Luego, señaló que se ha trabajado arduamente, se ha cumplido con el Plan de Trabajo trazado para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, y que todo ello no hubiera sido posible sin el apoyo recibido por los miembros de la Comisión y sus asesores.

Dio detalles de la estadística, hasta la fecha: se aprobaron 7 leyes, una autógrafa en camino, se tiene 5 temas en la agenda en el Pleno; y resaltó que todas las leyes son importantes y constituye un avance en la protección de los consumidores y usuarios, como la ley de medicamentos genéricos, la ley antispam, la ley que simplifica el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos, y la ley respecto del uso de adhesivos de difícil remoción, entre otros. Expresó que se tiene retos pendientes a sacar en adelante en la sesión del Pleno del Congreso de la República como el Comercio Electrónico y mencionó que se han recibido en la presente legislatura 47 proyectos de ley y se ha dictaminado 34 proyectos de ley en 25 dictámenes estudiados.

Con relación a la función de fiscalización, dijo que ha estado presente en cada situación que requería la presencia de la Comisión de Defensa del Consumidor, como en las visitas inopinadas a grifos, al aeropuerto, a medios de transporte, donde se ha verificado la situación de los usuarios.

Además, informó que se ha realizado 14 audiencias públicas a nivel nacional, en la costa, sierra y selva recogiendo el sentir del consumidor. Asimismo, indicó que se ha atendido más de 200 denuncias en el *módulo de atención al consumidor* donde se ha constatado que los temas más quejados son telecomunicaciones, agua y saneamiento, y los servicios bancarios y financieros.

Finalmente, señaló que el informe final será remitido a los despachos una vez que se culmine el trabajo pendiente. Anunció que podría convocarse a sesión extraordinaria culminada la semana de representación para continuar con el seguimiento a las promesas recibidas por parte de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A. (Corpac).

—0—

Como último punto de la agenda del orden del día, el PRESIDENTE refirió que se tiene programado el tema: *problemática de los usuarios afectados por las cancelaciones de vuelos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez*.

Al respecto, señaló que en esta oportunidad se va a tratar la afectación a los usuarios por las más de 200 cancelaciones de vuelos a raíz del cortocircuito de las luces de la pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Así también, comunicó que desde la Comisión se ha tomado este tema en serio e incluso se ha iniciado una campaña para registrar a los afectados.

Por ello, pronunció que para responder, de cómo se les va atender a los consumidores, se ha convocado a las autoridades competentes, que son las siguientes: señor Raúl Pérez Reyes, ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC); señor José Luis Barrios Espinosa, presidente del directorio de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (Corpac); señora Ana María Salazar Laguna, directora de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi); señor Carlos Gutiérrez Laguna, gerente general de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y al representante de los afectados.

Al mismo tiempo, dispuso que se visualice dos videos que demostrarían que lo ocurrido con las luces de la pista de aterrizaje, definitivamente no es un caso fortuito, como se dijo en esta comisión la semana pasada y añadió que son testimonios de personas que han sido afectados, como en el trabajo, estudios, turismo, salud, etc.

Seguidamente, les dio la bienvenida a los invitados y les otorgó el uso de la palabra en el orden señalado.

El señor PÉREZ REYES manifestó que el incidente ocurrido en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se encuentra en investigación la causa del problema asociado al corte de luz en la fiscalía, hay una carpeta abierta de investigación y cree que sería mejor esperar la determinación de las responsabilidades. En relación con el estado de la pista, expresó que solicitará a Corpac que realice las explicaciones del caso.

Opinó que es importante expresarle a todos los ciudadanos nacionales e internacionales claramente una disculpa, porque más allá del origen del evento del incidente, es importante saber cómo se resuelve el problema e identificar de quiénes han sido los afectados, por ello se ha activado la póliza de seguros de responsabilidad civil contra terceros, en ese sentido, se va a iniciar el proceso de recolección de información.

Luego, dio detalles de las coordinaciones que está haciendo Corpac con las aerolíneas para identificar a las personas que han sido afectadas y dio alcances de algunos casos. Mencionó que la idea es compensar a esas personas afectadas y para ello se está trabajando, registrando a las personas para verificar la amplitud de sus gastos. Además, dijo que Corpac está trabajando con su equipo técnico en el sistema de luces en el aeropuerto y paralelo a ello, están tomando una serie de medidas para asegurar que este tipo de incidentes no vuelva a ocurrir.

Respecto de la utilización de la segunda pista, indicó que como se ha mencionado, responde a un problema que hubo en su momento en la torre de control relacionado con los vidrios, eso ha hecho que no se pueda implementar la utilización de la segunda pista cuando ocurrió el evento, entonces lo que ha hecho Corpac es habilitar el protocolo del proceso en condiciones de emergencia para efectos de atender en la segunda pista los vuelos.

El señor BARRIOS ESPINOSA complementando la explicación de las acciones que han tomado, señaló que, a raíz del incidente del domingo pasado, los gerentes con el gerente general han realizado inspecciones de luces, están trabajando en varios aspectos, por lo que harán un informe de ello.

El señor CASTILLO GALLEGOS manifestó que Corpac como la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones están aunando esfuerzos para detectar algún otro inconveniente que pueda presentar, seguro se conllevará a los informes finales.

El PRESIDENTE observó y expresó que Indecopi debería de estar presente en la zona de abordaje de los aeropuertos, esta comisión desde hace años viene alertando y personalmente se les ha hecho saber al Ositran. Indicó que en el actual Aeropuerto Internacional Jorge Chávez la oficina del Indecopi está en la zona de los caunteres y no está en la zona de abordaje que es el lugar donde se presentan los problemas, reclamos y quejas; entonces para que un usuario pueda ser atendido por Indecopi para plantear un reclamo debe salir de la zona de abordaje y pasar nuevamente controles y con la posibilidad que no le permitan nuevamente a reingresar a la zona de abordaje. Ante ello, señaló que Indecopi no estaría haciendo su trabajo en defensa de los derechos de los consumidores.

La señora SALAZAR LAGUNA mediante el uso de diapositivas trató sobre las competencias y funciones de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor. Luego, abordó sobre las acciones realizadas por el Indecopi en el incidente sucedido el 02.06.2024, que correspondería a la falla en el circuito primario de alimentación de energía al sistema de luces de pista, lo cual habría ocasionado que los vuelos programados por las distintas aerolíneas no hayan podido despegar ni aterrizar oportunamente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Seguidamente, desarrolló sobre los asuntos de la supervisión y de la fiscalización del Indecopi, que a través de la Dirección de Fiscalización, la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales realizaron visitas de monitoreo presenciales a los diferentes aeropuertos a nivel nacional con la finalidad de vigilar que las aerolíneas cumplan con sus obligaciones en beneficio de los consumidores, vinculadas al deber de información, así como a la puesta a disposición del Libro de Reclamaciones, las cuales resultan ser conductas indispensables ante las cancelaciones reportadas como consecuencia de las fallas técnicas de la pista.

Luego, detalló sobre la difusión de información relevante que fueron a través de sus redes sociales, para que tomen las mejores decisiones y se fortaleció la acción de supervisión y además difundió información a los consumidores afectados por la cancelación de vuelos.

El señor GUTIÉRREZ LAGUNA refirió que las empresas han sido afectadas, en algunos lugares se ha desbordado y manifestó que la información en ese momento iba saliendo conforme iban pasando las horas, ellos como transmisores a los usuarios, no sabían en qué momento se iba a dar el reinicio de las operaciones, sin embargo, espera que todos los pasajeros hayan sido atendidos.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de la exposición de la funcionaria.

La congresista UGARTE MAMANI manifestó que este hecho demuestra que existe crisis en el aeropuerto y esto no es de ahora, es de gestiones anteriores, sin embargo, está trayendo consecuencia a nivel nacional e internacional, lo cual trae pérdida económica para el Estado. Expresó que aquí hay responsabilidad política y mencionó que pareciera que no hay un trabajo articulado entre Corpac y el MTC, por lo que preguntó, qué pasó con la prevención en pleno siglo XXI, instó que se tiene que dar una solución desde el Poder Ejecutivo, no se puede tener profesionales irresponsables, se tiene que hacer una investigación exhaustiva y dijo que se tiene que contar con profesionales que deben tener responsabilidades.

Sobre el particular, indicó que tiene entendido que hace 4 años no se realiza el mantenimiento al sistema eléctrico de la pista del aterrizaje, por lo que preguntó, a qué se debe, dado que el equipo debería de estar en constante mantenimiento y monitoreo. Luego, preguntó por qué no funcionó el plan de contingencia en este proceso e invocó que en el aeropuerto se tendría que

implementar la inteligencia artificial con un software moderno para poder evitar estos accidentes.

El PRESIDENTE preguntó, a cuánto asciende la póliza de seguro en Corpac, para atender a los consumidores afectados. Sugirió que se tiene que reorganizar Corpac, considerando que, en noviembre de 2024, se realizará en Perú el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico APEC, por ello es necesario que se tome las decisiones políticas, porque van a venir 21 economías del mundo. En ese contexto, instó al ministro que se debería de prevenir y refirió que se tiene que corregir las falencias.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE señaló que ayer y en toda la semana se ha visto en diversos medios periodísticos el problema suscitado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, producto del corto circuito se interrumpió el funcionamiento causando un problema y malestar de los usuarios y cuantiosas pérdidas económicas.

Refirió que como bien lo ha manifestado el presidente de la Comisión, el aeropuerto más importante del país ha sido expuesto ante el mundo como poco serio en la gestión. En ese contexto, preguntó, por qué demoró tanto en declarar en reorganización a Corpac, si ya había indicios de mala gestión desde la época en la que fallecieron los bomberos, la huelga de los controladores aéreos y los sendos informes de contraloría que demostraban indicios de malos manejos. De otro lado, manifestó que ahora se habla de privatizar Corpac, cree usted que esa sea la solución al problema de gestión que tiene Corpac.

Contestando a las preguntas, el señor BARRIOS ESPINOSA expresó que esta situación tiene que ver con gestiones anteriores. En cuanto al reducido número de vacante de controladores sobre todo en los dos últimos años, ante lo dicho, mencionó que una de las primeras cosas que han hecho es realizar convocatorias nuevas y dio detalles del proceso de ello. Sobre la estabilidad laboral, desarrolló sobre el proceso que realizan para las nuevas vacantes de los controladores de tráfico que ingresan a la carrera de Corpac y tengan la estabilidad laboral para que no tengan ningún problema en desarrollar su labor de forma apropiada.

Sobre el valor de la póliza del seguro que se ha activado, indicó que tiene un valor de 500 millones de dólares, es decir que no hay problema para compensar a todos los afectados, de suspensiones de vuelos, etc. Al respecto, refirió que esta es una póliza que no solamente cubre este tipo de daño sino otros tipos de daño.

En cuanto a la reorganización, señaló que Corpac se dio desde inicio de este año, justamente parte de los cambios se dio en la plana gerencial, pero se ha avanzado muy poco, se quiere a personas que no estén encargadas, sino que estén claramente establecidas sus responsabilidades, además por lo que no hacen también. Entre otros temas de importancia.

El PRESIDENTE preguntó a la funcionaria SALAZAR LAGUNA, sí es verdad que como autoridad nacional de protección al consumidor tiene que pedir autorización del presidente del Indecopi para dar cualquier declaración a la prensa y sí Indecopi está autorizado por ley para iniciar acciones colectivas en representación de los consumidores afectados por violación de sus derechos y reclamar las indemnizaciones correspondientes, y si alguna vez lo han hecho o la van a hacer en esta oportunidad.

La señora SALAZAR LAGUNA manifestó que no tiene que pedir autorización para poder dar una declaración y como se ha señalado tienen que velar por los intereses de la protección de los derechos de los consumidores en cuanto exista una relación de consumo, en ese sentido han pedido información para evaluar la posibilidad de plantear acciones colectivas siempre y

cuando se determine que las aerolíneas en general no hayan cumplido con dar información y de poner a disposición el libro de reclamaciones, entre otras obligaciones que directamente tenían vinculación con los consumidores, que en este caso son los pasajeros.

El PRESIDENTE preguntó a la funcionaria de Indecopi, si siente que tiene una autonomía y cree que no se percibe eso, siente que no se defiende a los usuarios, por ello para fortalecer la autonomía ha presentado el Proyecto de Ley 7776/2023-CR, que propone la ley que establece la autonomía de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor.

La congresista UGARTE MAMANI con relación a la reestructuración del aeropuerto, preguntó, en cuánto tiempo estima que se llevará a cabo la reorganización, para que la imagen sea positiva internacionalmente, por lo que sugirió que las decisiones que tenga que hacer sean aceleradas.

Al respecto, el señor BARRIOS ESPINOSA dijo que efectivamente la reorganización de Corpac tiene varias dimensiones, la primera es recursos humanos que ya iniciaron el proceso y en los siguiente 15 días se va a completar las gerencias con personas que cumpla con las competencias. Luego, abordó sobre el presupuesto para este proceso y para la compra de equipos para ayudar a una mejor gestión aeroportuaria. Indicó que el proceso de recursos humanos podría ser hasta el 31 de diciembre, el equipamiento, software para asegurar esto se hace con control concurrente y que aseguran que las compras se hagan de la forma más transparente y competitivo.

El PRESIDENTE refirió que, ha visto en los medios de comunicación que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones había traído luces del aeropuerto de Tumbes y de otros aeropuertos como el de Talara y, al parecer no estarían de acuerdo con los requerimientos del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, preguntó, cuándo lo van a regresar o cuándo van a hacer la compra.

Con relación a lo antes referido, el señor BARRIOS ESPINOSA aclaró que esos equipos que estaban en Arequipa y Talara son luces de emergencia portátil, no estaban allí para atender a los aeropuertos de Arequipa y Talara, eran equipos que han sido comprados y estaban en Lima, para ser distribuidos a la zona sur y a la zona norte. Añadió que el aeropuerto de Talara tiene luces nocturnas y el aeropuerto Arequipa también, lo que se ha hecho es trasladar estos equipos allí, particularmente en el caso de Talara en el marco del Fenómeno de El Niño, la idea era tener un equipo de luces de emergencia por si acaso ocurría un evento asociado a las lluvias que podría dañar la pista. Al mismo tiempo, dijo que justamente parte de las medidas que han planteado es emitir un decreto de urgencia que les va a permitir contratar de forma más rápida, no solamente luces de emergencia para Talara y Arequipa sino para los principales aeropuertos del país, de forma tal que se tenga un nivel de redundancia mucho mayor en sistema de luces de emergencia.

Sobre la inquietud del presidente, el señor GUTIÉRREZ LAGUNA señaló que en realidad ayer estuvo presente en el lanzamiento de las medidas pronunciadas por el ministro y saludó que dichas acciones por fin puedan ser efectivas, por lo que espera que el decreto de urgencia sea aprobado lo más pronto posible. Al mismo tiempo, refirió que están llanos a trabajar de forma eficiente, para que no vuelvan a ocurrir situaciones como las que se ha presentado, espera que con las medidas anunciadas se puedan corregir estas deficiencias.

El PRESIDENTE sugirió que se debe corregir los errores y deficiencias que existe en el aeropuerto.

Acto seguido, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 12 h 49 min.

WILSON SOTO PALACIOS
Presidente

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ
Secretaria

La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.